

NOTIFICACION DE IMPUGNACION DE PROCESO, LEY NO. 340-06 SOBRE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONCESIONES.

ACTO NUMERO.

808/2022

En la ciudad de SANTIAGO, República Dominicana, a los sete (07) días del mes de Diciembre del año dos mil Veintidós (2022).

ACTUANDO a requerimiento del señor; ING. FERMÍN JIMÉNEZ PLACENCIO, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad No. 002-0065757-5, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, En Representación de la compañía PREMEZCLADO DE HORMIGON FJP SRL. Quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. DENNIS RICARDO REGALADO OLIVO, M.A. y SULLYS MIGUEL BATISTA, quienes son dominicanos, mayores de edad, solteros, abogados de los tribunales de la República, debidamente matriculados en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo los Nos. 44784-448-11 y 48289-542-12, respectivamente; portadores de las cédulas de identidad y electoral Nos. 031-0246125-2 y 031-0511277-9, respectivamente; quienes tienen su estudio profesional abierto en común en la avenida 27 de Febrero esquina calle 10, No. 15, tercer nivel, del sector Ensanche Bermúdez, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, República Dominicana, teléfonos (809) 576-7129 y (829) 910-7849; lugar donde mi requirente hace formal y expresa elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente acto.



EXPRESAMENTE, y en virtud del anterior requerimiento, me he trasladado dentro de los límites de mi jurisdicción a la avenida o carretera

CALLE LOS ESTRELLA #73

de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, conforme a LICITACION POR COMPARACION DE PRECIO NUMERO DE REFERENCIA JDMCA-CCC-CP-2022-0005, por el requerido (a) EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CANABACOA, y una vez allí, hablando personalmente con

MAMA GUZALEZ

quien me dijo ser

EMPLEADA



de mi requerido y tener calidad para recibir actos de esta naturaleza, según su declaración. LE HE NOTIFICADO a mi requerido (a), que mi requeriente, ING. FERMÍN JIMÉNEZ PLACENCIO, por medio del presente acto LE INTIMA para que en un plazo improrrogable de UN (01) DIA FRANCO, contando a partir de la fecha de esta notificación, por todo término, IMPUGNE EN PLENO DERECHO EL PROCESO DE LICITACION POR COMPARACION DE PRECIO NUMERO DE REFERENCIA JDMCA-CCC-CP-2022-0005, ADJUDICADO A LA EMPRESA JESUS MARIA JIMENEZ PAYANO (RNC 0500034443-1).-----

Asimismo, he advertido a mi requerido EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CANABACOA, que en caso de no realizar lo requerido a mi requeriente, ING. FERMÍN JIMÉNEZ PLACENCIO, en el plazo señalado, a partir de la presente notificación mi requeriente lo constreñirá a ello, por todos los medios legales correspondiente, iniciando inmediatamente las acciones de ejecución correspondiente, basado en la LEY NO. 340-06 SOBRE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONCESIONES, en el entendido de que todo gasto de procedimiento y costas de abogados correrán única y exclusivamente por cuenta y riesgo de mi requerido (a)-----

BAJO LAS MAS EXPRESAS RESERVAS DE DERECHO Y ACCIONES

Y para que mi requerido EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CANABACOA, no pretenda alegar ignorancia o desconocimiento del contenido del presente acto, ASI SE LO HE NOTIFICADO, DECLARADO Y ADVERTIDO, dejándole en manos de la persona con quien dije haber hablado en el lugar de mi traslado copia fiel y conforme con su original del presente acto, el cual consta de DOS (2) HOJAS todas firmadas, selladas y rubricadas por mí, alguacil infrascrito que, CERTIFICO Y DOY FE.

Costo: RD\$. 10, 000.00



[Handwritten signature]
EL ALGUACIL

PREMEZCLADOS DE HORMIGÓN
CONSTRUCTORA
RNC: 1-32-20249-1



Aut. Duarte Km, 8 ½, Los Sánchez de Puñal Santiago R. D. Telf. 829-696-9191 /829-410-3759

Santiago de los caballeros, 06 de diciembre del 2022

Señores:

Comité de Compra y contrataciones de la Junta Distrital Municipal de Canabacoa

Juan Francisco Martínez Guzmán

Director de junta distrital

Lic. María Gonzales

Encargado. De Compras y Contrataciones / de la Junta Distrital Municipal de Canabacoa

Cesar Augusto Ferreira Rodríguez

Encargado. Departamento Financiero

Yocasta Alt. Báez Martínez

Consultora Jurídica

Dahiana Nat. Cuevas Castillo

Encargado de la OAIM

Lic. Arelis Del Carmen Bello Batista

Encargada del Departamento De Planificación

Copia: Dirección General de Compras Y Contrataciones Públicas



Distinguidos señores:

Por medio de la presente estamos impugnando en pleno derecho el proceso de LICITACION POR COMPARACION DE PRECIO NUMERO DE REFERENCIA JDMCA-CCC-CP-2022-0005, adjudicado a la empresa **JESUS MARIA JIMENEZ PAYANO (RNC 0500034443-1)**, ya que en el pliego de condiciones en su página número 36, en el numeral 3.8 dice que lo peritos evaluarán y compararán únicamente las ofertas que hayan sido habilitada para la apertura de la oferta económica, bajo el criterio del menor precio por ítems ofertado. De igual modo será evaluado el cumplimiento de los

requerimientos de la garantía de seriedad de la oferta (modalidad monto y vigencia). De igual modo en la página 37 en su numeral 4.1 en su segundo párrafo dice que la adjudicación será en favor de aquel oferente que: **1) haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica por haber cumplido con las documentaciones, legales, financieras y técnicas; 2) que presente el menor precio ofertado; 3) su garantía de seriedad de la oferta cumpla con los requerimientos establecidos en estas especificaciones técnicas.** Después de nosotros haber cumplido con todos estos requerimientos y presentando una oferta económica por debajo del oferente **JESUS MARIA JIMENEZ PAYANO** le adjudican a este oferente. Contradiciendo y violentando lo especificado en el pliego de condiciones en su página número 36, en su numeral 3.8 y en la página 37 en su numeral 4.1 en su segundo párrafo.

De igual manera incumplieron con el principio de economía y flexibilidad de las normas generales comunes de la ley 340-06 sobre compras y contrataciones donde dice expresa mente: **4) principio de economía y flexibilidad. Las normas establecerán reglas claras para asegurar la selección de la propuesta evaluada como la más conveniente técnica y económicamente. Además, se contemplaran regulaciones que contribuyan a una mayor economía en la preparación de las propuestas y de los contratos.**

También se viola el principio **8) principio de participación. El estado procurara la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida. Al mismo tiempo, estimulara la participación de pequeñas y mediana empresas, no obstante reconocer su limitada capacidad financiera y tecnológica, con el objetivo de elevar su capacidad competitiva.**

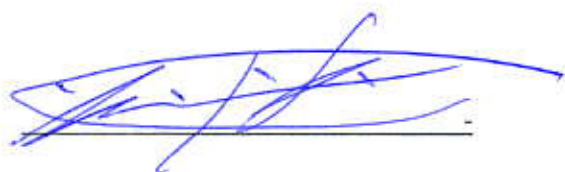
Conclusión: queremos que este proceso sea adjudicado a Premezclados de Hormigón FJP, S.R.L por haber cumplido con todos lo establecido en el pliego de condiciones, tomando en cuenta los criterios de evaluación de las oferta técnica y económica. De manea que fuimos habilitados en la oferta económica, La cual Premezclados de Hormigón FJP, S.R.L en representación del Ing. Fermín Jiménez Placencio presento una propuesta económica por un monto de \$RD 16, 455,578.24 por debajo de la propuesta presentada por el oferente **JESUS MARIA JIMENEZ PAYANO** por un monto de \$RD 16, 508,540.58.

Pedimos tomar en cuenta lo expuesto en el pliego de condiciones del proceso **REFERENCIA JDMCA-CCC-CP-2022-0005** en su página número 36, en el numeral 3.8 dice que lo peritos evaluarán y



compararan únicamente las ofertas que hayan sido habilitada para la apertura de la oferta económica, bajo el criterio del menor precio por ítems ofertado. De igual modo será evaluado el cumplimiento de los requerimientos de la garantía de seriedad de la oferta (modalidad monto y vigencia). De igual modo en la página 37 en su numeral 4.1 en su segundo párrafo dice que la adjudicación será en favor de aquel oferente que: 1) haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica por haber cumplido con las documentaciones, legales, financieras y técnicas; 2) que presente el menor precio ofertado; 3) su garantía de seriedad de la oferta cumpla con los requerimientos establecidos en estas especificaciones técnicas.

Dado en el municipio de puñal, Santiago de los caballeros a los 06 días del mes 12 del año 2022



Ing. Fermín Jiménez Placencio
Gerente General
Ced: 002-0065757-5





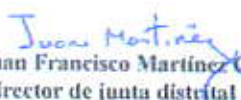
JUNTA DISTRITAL MUNICIPAL DE CANABACOA COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta De Habilitación De Informe Definitivo Número 01-2022: En el Municipio de Puñal distrito de Canabacoa de la Provincia de Santiago, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil veinte dos (2022). En la junta distrital municipal de Canabacoa del Municipio de Puñal ; debidamente representado por el comité de compras y contrataciones, integrado por los siguientes funcionarios, **JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ GUZMÁN**, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad y electoral Número (031-0163818-1), domiciliado y residente en la ciudad y Distrito De Canabacoa; **YOCASTA ALTAGRACIA BÁEZ MARTÍNEZ**, dominicana, mayor de edad, abogada, titular de la cédula de identidad y electoral número (031-0162645-9) Consultora Jurídica de la Institución; **CESAR AUGUSTO FERREIRAS RODRÍGUEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, contador, titular de la cédula de identidad y electoral número (031-0163547-6), tesorero de la institución, Junta Distrital Canabacoa, casado, dominicano y mayor de edad; **ARELIS DEL CARMEN BELLO BATISTA** dominicana, mayor de edad, soltera, ingeniera, titular de la cédula de identidad y electoral número (031-0345812-5) encargado de planificación y programación municipal; **DAHLIANA NATHALI CUEVAS CASTILLO** dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral número (031-0499753-5) encargada de la Oficina del Libre Acceso a la Información de la junta distrital de Canabacoa, hemos decidido lo siguiente:

Considerando: Que participaron tres (03) oferentes en la presentación de Oferta Técnica (Sobre A) y Oferta Económica (Sobre B) y apertura (Sobre A).



Artículo Único: Aprobar como al efecto aprueba el informe definitivo de evaluación de Oferta Técnica (Sobre A), de la evaluación establecida en el pliego de condiciones específicamente en el criterio de evaluación para los oferentes participantes en el proceso.


Juan Francisco Martínez Guzmán
Director de junta distrital


Yocasta Altagracia Báez Martínez
Consultora Jurídica


Cesar Augusto Ferreira Rodriguez
Enc. Departamento Financiero


Dabiana Nathali Cuevas Castillo
Enc. OAIM


Arelis Del Carmen Bello Batista
Enc. Departamento De Planificación





JUNTA DISTRITAL MUNICIPAL DE CANABACOA COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta De Adjudicación Número 02-2022; En el Municipio de Puñal distrito de Canabacoa de la Provincia de Santiago, a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil veinte dos (2022). En la junta distrital municipal de Canabacoa del Municipio de Puñal; debidamente representado por el comité de compras y contrataciones, integrado por los siguientes funcionarios, **JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ GUZMÁN**, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad y electoral Número (031-0163818-1), domiciliado y residente en la ciudad y Distrito De Canabacoa; **YOCASTA ALTAGRACIA BÁEZ MARTÍNEZ**, dominicana, mayor de edad, abogada, titular de la cédula de identidad y electoral número (031-0162645-9) Consultora Jurídica de la Institución; **CESAR AUGUSTO FERREIRAS RODRÍGUEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, contador, titular de la cédula de identidad y electoral número (031-0163547-6), tesorero de la institución, Junta Distrital Canabacoa, casado, dominicano y mayor de edad; **ARELIS DEL CARMEN BELLO BATISTA** dominicana, mayor de edad, soltera, ingeniera, titular de la cédula de identidad y electoral número (031-0345812-5) encargado de planificación y programación municipal; **DAHIANA NATHALI CUEVAS CASTILLO** dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral número (031-0499753-5) encargada de la Oficina del Libre Acceso a la Información de la junta distrital de Canabacoa, hemos decidido lo siguiente:

Considerando: Que la Ley No. 105, del 16 de marzo de 1967, G. O. No. 9026, que somete a concurso para su adjudicación, todas las obras de ingeniería y arquitectura y la adquisición de bienes, servicios y concesiones del estado.



para la institución, y a la vez haber ofertado una oferta económica con los estándares de precio asequibles y establecido en el mercado.

Vista: La Ley No. 105, del 16 de marzo de 1967, G. O. No. 9026,

Visto: el Art. 57 de la ley 340-06 y su reglamento de aplicación 543-12.

Vista: Las ofertas presentadas por los oferentes que participaron en el proceso de referencia: **JDMCA-CCC-CP-2022-0005** para la construcción del puente cajón en el distrito municipal de Canabacoa.

Visto: el artículo 26 de la ley 340-06 de compras y contrataciones públicas.

Visto: el párrafo 1 del artículo 26 de la ley 340-06 de compras y contrataciones públicas.

Visto: El informe final presentado por los peritos designado por el Comité de Compras y Contrataciones, para evaluar las propuestas presentadas por los oferentes.

Vista: La Ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes, servicios, obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación 543-12. Este comité de compras y contrataciones, en sus atribuciones que le confiere la ley de compras y contrataciones, resoluta de la siguiente manera:

Resuelve

Primero: Aceptar como al efecto acepta, como bueno y valido el informe final de fecha dos (02) de diciembre del año dos mil veintidós (2022) presentado por los peritos del proceso y el comité de compras y contrataciones.

Segundo: Adjudicar el contrato para la construcción del Puente Cajón en el Distrito Municipal De Canabacoa, acorde al proceso de referencia: **JDMCA-CCC-CP-2022-0005**, según se indica a continuación.

JESUS MARIA JIMENEZ PAYANO (RNC 05000344431)			
Descripción De La Obra	Cantidad	Precio Unitario	Monto Adjudicado



INCA-883



JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CANABACOA
OFERTA ECONOMICA

N. OFERTA
JDMCA-CCC-CP-2022-0005

Fecha: 4/11/2022

Nombre del Oferente: JESUS MARIA JIMENEZ PAYANO

No. Orden	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS Unitario	Precio Unitario Final
	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE CAJÓN EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE CANABACOA					
1	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE CAJÓN EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE CANABACOA	UD	1.00	16,286,638.46	221,922.13	16,508,540.59
	Sumatoria total de La Oferta:					16,508,540.59
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$ 16,508,540.59						
Valor total de la oferta en letras: Dieces Mil y quinientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta pesos dominicanos con cincuenta y ocho centavos.						

El/la Oferente debidamente autorizado para actuar en representación de Jesús María Jiménez Payano



DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	P.U.	VALOR
COSTOS INDIRECTOS:				
Responsabilidad y Dirección Técnica	10.00	%		1,532,900.72
Gastos Administrativos	3.50	%		431,515.25
Seguros y Fianzas	4.00	%		493,160.29
Ley 6-86	1.00	%		123,290.07
CODIA	0.10	%		12,329.01
Transporte	1.50	%		431,515.25
Supervisión	5.00	%		616,450.36
Imprevistos	5.00	%		616,450.36
ITBIS	18.00	%		221,922.13
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:				4,179,533.43

TOTAL COSTS INDIRECTOS:	4178,53.03
-------------------------	------------

TOTAL GENERAL:	16,500,542.56
----------------	---------------

NOTAS GENERALES

- PREPARADO POR:


JESUS MARIA JIMENEZ PAYANO
FECHA: 04-11-2022

Jesús M. Jiménez P.
Ing. Civil
CODIA 22050



ANALISIS DE COSTOS

PROYECTO: TIPO ALICATADO A CAJON Y BOCAS

FECHA: 2014-05-20

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	PL	PRECEDENCIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR POR M2
1.000	1.000	M2	1.000	1.000	1.000,00	1.000,00	1.000,00
2.000	2.000	M2	2.000	2.000	2.000,00	2.000,00	2.000,00
3.000	3.000	M2	3.000	3.000	3.000,00	3.000,00	3.000,00
4.000	4.000	M2	4.000	4.000	4.000,00	4.000,00	4.000,00
5.000	5.000	M2	5.000	5.000	5.000,00	5.000,00	5.000,00
6.000	6.000	M2	6.000	6.000	6.000,00	6.000,00	6.000,00
7.000	7.000	M2	7.000	7.000	7.000,00	7.000,00	7.000,00
8.000	8.000	M2	8.000	8.000	8.000,00	8.000,00	8.000,00
9.000	9.000	M2	9.000	9.000	9.000,00	9.000,00	9.000,00
10.000	10.000	M2	10.000	10.000	10.000,00	10.000,00	10.000,00

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	PL	PRECEDENCIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR POR M2
1.000	1.000	M2	1.000	1.000	1.000,00	1.000,00	1.000,00
2.000	2.000	M2	2.000	2.000	2.000,00	2.000,00	2.000,00
3.000	3.000	M2	3.000	3.000	3.000,00	3.000,00	3.000,00
4.000	4.000	M2	4.000	4.000	4.000,00	4.000,00	4.000,00
5.000	5.000	M2	5.000	5.000	5.000,00	5.000,00	5.000,00
6.000	6.000	M2	6.000	6.000	6.000,00	6.000,00	6.000,00
7.000	7.000	M2	7.000	7.000	7.000,00	7.000,00	7.000,00
8.000	8.000	M2	8.000	8.000	8.000,00	8.000,00	8.000,00
9.000	9.000	M2	9.000	9.000	9.000,00	9.000,00	9.000,00
10.000	10.000	M2	10.000	10.000	10.000,00	10.000,00	10.000,00

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	PL	PRECEDENCIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR POR M2
1.000	1.000	M2	1.000	1.000	1.000,00	1.000,00	1.000,00
2.000	2.000	M2	2.000	2.000	2.000,00	2.000,00	2.000,00
3.000	3.000	M2	3.000	3.000	3.000,00	3.000,00	3.000,00
4.000	4.000	M2	4.000	4.000	4.000,00	4.000,00	4.000,00
5.000	5.000	M2	5.000	5.000	5.000,00	5.000,00	5.000,00
6.000	6.000	M2	6.000	6.000	6.000,00	6.000,00	6.000,00
7.000	7.000	M2	7.000	7.000	7.000,00	7.000,00	7.000,00
8.000	8.000	M2	8.000	8.000	8.000,00	8.000,00	8.000,00
9.000	9.000	M2	9.000	9.000	9.000,00	9.000,00	9.000,00
10.000	10.000	M2	10.000	10.000	10.000,00	10.000,00	10.000,00

Jesús M. Jiménez P.
Ing. Civil
CODIA 22050



[illegible][illegible][illegible]

CONSTRUCCIÓN PUENTE ALCANTARILLA CAJON DOS (2) BOCAS

Figure 4. The effect of the concentration of the polymer on the gelation time.

45420

UNDA 2017-2018		CANTIDAD	UN	%	ENCUENTRO A	VAL. TOTAL	TRIM	VAL. TOTAL TRIM
Categoría: Insumos del Proyecto (Plan C) - Insumos								
Mater. De Oficina		0.00	Mts					
Agendas - Tróquel - Tinta - Borrador - Rotuladores - Plumones		1.00	Mts	77.500.00	1.00	77.500.00		
Carta Certe - Impresora - Papeles - Hojas		1.00	Mts	70.000.00	1.00	70.000.00		
Fotocopia		1.00	Mts	70.000.00	1.00	70.000.00		
Tinta - Plumones		1.00	Mts	70.000.00	1.00	70.000.00		
Mater. Total						287.500.00		
Mantenimiento								
Mantenimiento preventivo y correctivo de Máquinas		1.00	Mts	31.000.00	1.00	31.000.00		
Mater. Total						31.000.00		
Equipos								
Equipos de Oficina		1.00	Mts	70.000.00	1.00	70.000.00		
Equipos de Oficina - Tróquel - Rotuladores - Hojas		1.00	Mts	70.000.00	1.00	70.000.00		
Mater. Total						140.000.00		
				7%		20.125.00		20.125.00
Total						538.625.00		538.625.00

[illegible][illegible]



Presupuesto Correspondiente

A la Construcción del puente alcantarilla cajón 2 boca en DM Canabacoa.
Puñal, Prov., Santiago. De fecha 03/11/2022 detalles en el presupuesto.

No	Partidas	Cant.	U/D.	Precio	Valor	Total
1.00	Trabajos Preliminares					
1.01	Ingeniero de turno	1.00	P/A	PA.	175,000.00	
1.02	topografía	1.00	P/A	PA.	70,000.00	
1.03	Diseños	1.00	P/A	PA.	150,000.00	
1.04	Agrimensura	1.00	P/A	PA.	35,000.00	
						430,000.00
2.00	Mantenimiento de Tránsito 5 Meses.					
2.01	Manejo de Aguas	1.00	P/A	PA.	75,000.00	
2.02	Campamento, Acondicionamiento y Renta de un terreno por 5 Meses	1.00	P/A	PA.	150,000.00	
2.03	Suministro y Colocación de Letrero de Obra en Vinil, Valla Full Color con una Dimensión de 4x8, Incluye Estructura Metálica para Fijación.	1.00	P/A	PA.	24,000.00	
2.04	Demolición y Bote de Estructura Existente	1.00	P/A	PA.	120,000.00	
2.05	Limpieza de Río a Mano	200.00	ML	500.00	100,000.00	
2.06	Limpieza Periódica Durante 5 Meses	1.00	P/A	PA.	225,000.00	
2.07	Colocación de Alcantarilla en Desvío Provisional 48x3 Canales de 20 ud c/u.	60.00	ML	14,800.00	888,000.00	
2.08	Bote de Material Inservible	300.00	M3	300.00	90,000.00	
						1,672,000.00
3.00	Movimiento de tierra					
3.01	Limpieza, Desmonte y Destronque de arboles	169.80	M2	600.00	101,880.00	
3.02	Tala y Destronque de Arboles Adultos de Diámetro Prom. 0.80 m.	20.00	UD	5,000.00	100,000.00	
3.03	Excavación de Material Inservible con Equipos	507.88	M3	200.00	101,576.00	
3.04	Relleno Regado y Compactado, Suministro a 20 Km	217.88	M3	600.00	130,728.00	
3.05	Canalización de Agua	330.00	M3	400.00	132,000.00	
						566,184.00
4.00	Hormigón Armado.					
4.01	Hormigón Pobre para Nivelación 180 kg/cm2	290.00	M3	7,000.00	2,030,000.00	
4.02	Hormigón Armado para Losa de Inferior 280 Kg/cm2 con un Esp. de 0.50 m con Acero de ½ a 0.14 AD	56.88	M3	30,200.00	1,717,776.00	
4.03	Hormigón Armado para Losa Superior 280 Kg/cm2 con un Esp. 0.4 m y Acero de ¼ a 0.18	45.45	M3	27,300.00	1,240,785.00	
4.04	Hormigón Armado para Muros Laterales 280 Kg/cm2 con un Esp. de 0.40 m con Acero de ½ a 0.14	47.47	M3	26,200.00	1,243,714.00	





Análisis de costo Correspondiente a
A la Construcción del puente alcantarilla cajón 2 bocas en DM Canabacoa.
Puñal, Prov., Santiago. De fecha 08/10/2022 detalles en el presupuesto.

No	Partidas	Cant.	U/D.	Precio	Valor	Total
1.00	Trabajos Preliminares					
1.01	Ingeniero de turno el ejecutaras labores diario de observación y manejo del bien a Realizar	1.00	P/A	PA.	145,000.00	
1.02	Topografía este colocaras los niveles y los alineamientos adecuados de la obra	1.00	P/A	PA.	60,000.00	
1.03	Diseños, aquí el arquitecto conjunto al ingeniero aran el diseño de acuerdo a los nivele y las estructuras dictada al pliego de condiciones y si fuere necesario las correcciones de lugar	1.00	P/A	PA.	140,000.00	
1.04	Agrímetro, este determinarás y notificarás a los dueño de las propiedades a fin de que estén avisado de la obra que se ejecutaras al lado de su propiedad	1.00	P/A	PA.	35,000.00	
						380,000.00
2.00	Mantenimiento de Tránsito 5 Meses.					
2.01	Manejo de Aguas serán secada con bombo motorizadas para mantener seco donde se elabore los trabajos	1.00	P/A	PA.	65,000.00	
2.02	Campamento, Acondicionamiento y Renta de un terreno por 5 Meses aquí se guardaran los equipos y los materiales	1.00	P/A	PA.	140,000.00	
2.03	Suministro y Colocación de Letrero de Obra en Vinil, Valla Full Color con una Dimensión de 4x8, Incluye Estructura Metálica para Fijación.	1.00	P/A	PA.	20,000.00	
2.04	Demolición y Bote de Estructura Existente, se desmolerás todas las estructuras obsoletas y serán botada en camiones	1.00	P/A	PA.	105,000.00	
2.05	Limpieza de Río a Mano la limpieza se hará con hombre y equipos.	200.00	ML	460.00	92,000.00	
2.06	Limpieza Periódica Durante 5 Meses a esto serán nombrado un personal que se encargaras de mantener el lugar limpio o se fuere necesario usar equipo se ara	1.00	P/A	PA.	205,000.00	
2.07	Colocación de Alcantarilla en Desvío Provisional 48x3 Canales de 20 Ud. c/u. también usaremos niveles topográficos y los equipo para trocho bote, colocación y terminación	60.00	ML	13,800.00	828,000.00	
2.08	Bote de Material Inservible este se hará con equipo y se fuere necesario también a mano	300.00	M3	250.00	75,000.00	



No.		Costos generales		
01	Costo crudo de partidas		12,289,453.50	
02	Responsabilidad y Dirección técnica	10.00%	1,228,945.35	
03	Gastos administrativos	3.50 %	430,130.87	
04	Seguro y fianza	4.00 %	491,578.14	
06	Transporte	3.50 %	430,130.87	
	Codia	0.10 %	12,289.45	
	Supervision	5.00 %	614,472.68	
09	Ley de pensión y jubilación 6-86	1.00%	122,894.54	
	Imprevistos	5.00 %	614,472.68	
12	Itbis de impuestos interno el 18% del 10% de la Dirección técnica de \$ 1,228,945.35	18.00 %del 10.00%	221,210.16	
	Total, general			16,455,578.24

